



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

MINED-2020-0233

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0233 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR), por parte de _____ quien solicitó:

1. Plan Nacional de la Primera Infancia, presentado en el 2020, donde se detallan las líneas de trabajo gubernamentales respecto a la primera infancia en el país.

Es importante comunicarle que la Dirección Nacional de Educación de la Primera Infancia indicó que, actualmente se está trabajando en la Política Nacional de Primera Infancia.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que, si la información solicitada no se encuentra en los archivos de la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

